

ACTA DE CONVOCATORIA DE SESION URGENTE DE JUNTA RECTORA DE 9 DE MARZO DE 2020

Con fecha de 6 de marzo de 2020, en cumplimiento del art.13 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED “María Zambrano” en Málaga y en virtud de las atribuciones conferidas por el art.14 de los mismo, el presidente del consorcio D. Juan Carlos Maldonado Estévez dicta Resolución núm.29/2020, convocando sesión ordinaria de Junta Rectora para el día 9 de marzo de 2020, a las 9.00 h. en primera convocatoria y a las 9.30 en segunda convocatoria, en la sede del Consorcio calle Sherlock Holmes, núm.4, 29006, Málaga.

Conforme a la citada Resolución el orden del día fijado en la sesión es el punto único de Adopción de acuerdos respecto a la sentencia nº75/2020 del Juzgado de lo social nº4 de Málaga en relación a la demanda interpuesta por D^a Concepción Travesedo de Castilla, por despido improcedente, contra la UNED y el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED “María Zambrano” en Málaga.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 9.12 del 9 de marzo de 2020, da comienzo la sesión en el aula 1 del Centro Asociado “María Zambrano” a la UNED en Málaga, la Junta Rectora del Consorcio. Están presentes en la sesión con voz y voto:

- Sr. D. Jesús Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados de la UNED, con la delegación de votos del Sr. D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la UNED y la Sra. Dña. Rebeca de Juan Díaz, Secretaria General de la UNED.
- Sr. D. Juan Carlos Maldonado Estévez, representante de la Exma. Diputación de Málaga.
- Sr. D. Luis Grau Fernández, Director del Centro Asociado a la UNED en Málaga
- Sra. Dña. Blanca García González, Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro Asociado a la UNED en Málaga.
- Sra. Dña. Rocío Mata Vázquez, Delegada del Centro Asociado a la UNED en Málaga.

Excusan su falta de asistencia:

- Sr. D. Víctor Manuel González García, Representante de la Exma Diputación de Málaga
- Sr. D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento de empleo.
- Sr.D. Sergio Corral Delgado, Representante de Unicaja
- Sr. D. Salvador Merino Córdoba, Representante de Profesores Tutores del Centro Asociado a la UNED en Málaga.

También está presente sin derecho a voto conforme al art. 13 del Estatutos del Centro Asociado “María Zambrano” a la UNED en Málaga, la secretaria del centro: Sra. Dña. Mabel López García.

Punto Único.

Toma la palabra Sr. D. Juan Carlos Maldonado Estévez y plantea la cuestión de cómo proceder ante la Sentencia nº75/2020 del Juzgado de lo social nº4 de Málaga en relación a la demanda interpuesta por D^a Concepción Travesedo de Castilla, por despido improcedente, por la que se condena al Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Málaga a que, “a su opción, readmita a la trabajadora en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido con abono de los salarios de tramitación a razón de ciento cincuenta cuatro euros con cuarenta y un céntimo de euro diario (154,41 €) desde el 9 de junio de 2019 hasta la notificación de esta Sentencia a la entidad demandada; o el abono de una indemnización de treinta mil ciento cuarenta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (30148,55 €)”

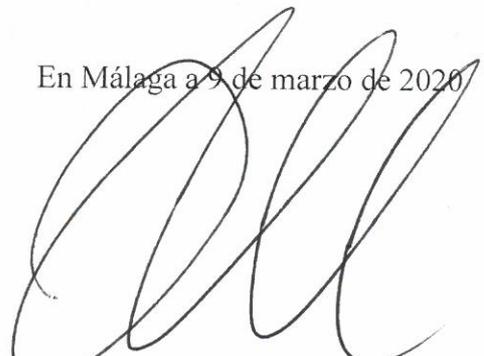
Tras la intervención del vicerrector el Sr. D. Jesús Andrés Sanz, y siguiendo el criterio de la abogacía del Estado se acuerda por unanimidad continuar con el proceso planteando recurso en suplicación ante la Sala de lo Social del TSJA y en segundo lugar optar por el abono del pago en el caso de que la Sentencia fuera desestimatoria.

Para ello se pondrá en conocimiento de la abogacía del Estado el presente Acuerdo con carácter inmediato en el día de hoy.

En Málaga a 9 de marzo de 2020

A blue ink signature of Mabel López García.

Sra. Dña. Mabel López García
Secretaria

A blue ink signature of Juan Carlos Maldonado Estévez.

Sr. D. Juan Carlos Maldonado Estévez
Presidente